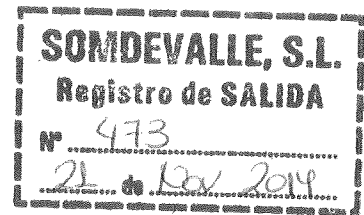




SOMDEVALLE S.L.
(Sociedad Municipal para el Desarrollo de Valleseco)
CIF: B-35813278
C/León y Castillo, 12
35340 -Valleseco (Gran Canaria)
Tfno. 928.61.83.00



PUBLICACION DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

En cumplimiento de la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de Diciembre, de control de la deuda comercial en el Sector Público, por el que se señala que transcurrido un mes desde la entrada en vigor de dicha Ley, las Administraciones Públicas y sus Entidades y Organismos dependientes, publicarán en su portal WEB su periodo medio de pago a proveedores.

La entrada en vigor de dicha Ley se produjo el pasado 22 de Diciembre de 2013, por tanto a partir del 22 de Enero deberá publicarse en la WEB de la Sociedad Municipal para el Desarrollo de Valleseco Gran Canaria, S.L., SOMDEVALLE S.L., los periodos medios de pago a proveedores según resultados obtenidos al cierre del ejercicio 2014 y durante el ejercicio 2015 son los que a continuación se señalan:

- SOMDEVALLE S.L.: Periodo medio de pago a Proveedores al cierre del ejercicio 2014: 60 días.
- SOMDEVALLE S.L.: Periodo medio de pago a Proveedores para el ejercicio 2015: 60 días.

Teniendo en cuenta que este periodo medio de pago se cuenta a partir de la fecha de registro de entrada de la factura en la empresa Somdevalle.

Valleseco, a 1 de Diciembre de 2014

Fdo. Eugenia Rodríguez Santana

Gerente

